



CIRCULAR 32

FECHA: Bogotá, D. C, **26 ENE. 2012**

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores, Coordinadores y Registradores de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Barranquilla, Valledupar, Manizales y Medellín Zona Norte y Sur.

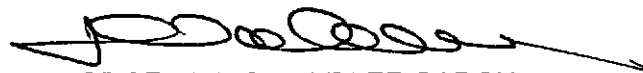
DE: Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: Seguimiento Monitoreo de Riesgos.

Con el propósito de continuar dando cumplimiento al numeral 8.2.3 de la Norma Técnica NTCGP-100:2009 que establece "La entidad debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y cuando sea posible su medición. Estos métodos deben de mostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados (eficacia), así como el manejo de los recursos disponibles (eficiencia)".

Por lo anterior, se informa que el monitoreo de riesgos lo continuará realizando la Oficina de Control Interno de Gestión, con corte semestral y se deben remitir en las fechas estipuladas en medio físico y magnético a los correos: karen.varon@supernotariado.gov.co, leonardo.torres@supernotariado.gov.co.

SEGUIMIENTO	FECHA CORTE	FECHA ENTREGA SEGUIMIENTO
MONITOREO DE RIESGOS	30 DE JUNIO 2012	10 DE JULIO DE 2012.
MONITOREO DE RIESGOS	31 DE DICIEMBRE 2012	10 DE ENERO DE 2013.


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro. W


REVISÓ Y ELABORÓ: KVL. W



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>